



El servicio público
es de todos

Función
Pública



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20215010460931
Fecha: 22/12/2021 03:33:33 p.m.

Bogotá D.C.

Referencia: Citación Comité Interinstitucional de Seguimiento, Revisión y Evaluación de los Programas y Leyes que favorecen a las Mujeres Rurales

Radicado interno No. 20212060749162 de 2021/12/17

Respetada doctora Gallo, reciba un cordial saludo por parte de Función Pública.

En respuesta a la citación al Comité Interinstitucional de Seguimiento, Revisión y Evaluación de los Programas y Leyes que favorecen a las Mujeres Rurales, me permito manifestarle que desde el Departamento Administrativo de la Función Pública participamos activamente y estamos comprometidos con la promoción y la garantía de los derechos de las mujeres rurales, así como con las medidas necesarias para dar pleno cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 731 de 2002.

Para atender la citación al Comité, por parte de Función Pública hemos designado a la doctora Diana Ruiz Ramírez dmrui@funcionpublica.gov.co, servidora de la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano.



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Por otra parte, en atención a la solicitud, me permito informar que, como entidad, no tenemos compromisos sobre reglamentación de la Ley 731 de 2002, por lo cual, enviaremos el informe final concerniente al cumplimiento del Plan de revisión, evaluación y seguimiento de los programas de la mujer rural correspondiente al año 2021 en los términos por ustedes indicados.

Cordialmente,

NERIO JOSÉ ALVIS BARANCO
Director Departamento Administrativo de la Función Pública

Copia: Diana María Ruiz Ramírez, profesional Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano: dmruiz@funcionpublica.gov.co

Proyectó: Elsa Yanuba Quiñones Serrano
Revisó: Armando López
DPTSC 11501